

ANARQUISMO Y «CUESTIÓN SOCIAL»

Ángeles Barrio Alonso
Universidad de Cantabria

1. La cuestión social

«La cuestión social es la cuestión del siglo», afirmaba Pi y Margall en un artículo sobre el partido progresista y la cuestión social publicado en *La Discusión* en 1857, y a ella no dejó de referirse en los mismos términos en lo sucesivo, calificándola siempre como una cuestión por encima de otras, ya fuesen éstas de índole política, económica, jurídica, filosófica o científica, y dedicándole en todas sus obras una atención especial¹. El tiempo no le quitó la razón y la cuestión social, como categoría histórica e historiográfica, no ha perdido, a lo largo de más de cien años, el carácter que le atribuyó el padre del federalismo español y, probablemente, sea, desde ese punto de vista, el «problema» por excelencia no ya del siglo XIX, como él dijera entonces, sino también, y a pesar de las expectativas abiertas en sus inicios sobre la dialéctica socialismo/individualismo y el final de las injusticias sociales, el gran problema del siglo XX.

El término cuestión social se invoca en Historia para definir, principalmente, el análisis crítico que de la sociedad industrial y del problema de las desigualdades hicieron las diferentes escuelas de pensamiento social de finales del siglo XIX, cuando el discurso dominante acerca del liberalismo era el de la necesidad urgente de una reformulación, de un replanteamiento del mismo y de sus principios. El avance de la sociedad de masas y sus presiones en pro de la participación y de la representación, estimuló esa visión crítica de la sociedad industrial que rompía manifiestamente con los planteamientos que el pensamiento ilustrado había mante-

¹ F. PI Y MARGALL: *Pensamiento social*. Selección y estudio preliminar de J. Trías Bejarano. Madrid, 1968.

nido sobre el problema social como una cuestión vinculada exclusivamente a la propiedad de la tierra, considerada, entonces, como el origen de toda diferencia social. El planteamiento de la cuestión tenía su propia «historia» porque después de los ilustrados, habían sido los liberales «clásicos» quienes, a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, fieles al individualismo doctrinal, y orgullosos de los principios de libertad sobre los que se habían hecho las revoluciones liberales, mantuvieron un punto de vista «optimista» característico sobre el problema de las desigualdades. Por eso hasta finales del siglo XIX no aparece formulada la cuestión social, como una visión crítica de la sociedad industrial, con un componente moral prescriptivo, a través de una exposición de una realidad de la que se infiere la necesidad urgente de cambio o de transformación. No es, por lo mismo, hasta el umbral del siglo XX cuando el problema social aparece vinculado a una cierta idea de conciencia y reforma social.

Prácticamente todo el pensamiento social europeo experimentó esas fases de evolución a lo largo del XIX en un proceso que, arrancando de la Ilustración, llegaba hasta el «nuevo liberalismo», tras pasar por el socialismo utópico y el marxismo, aunque en cada país se encuentran variaciones específicas. Es sabido que en Gran Bretaña, por las circunstancias en que se produjo allí la industrialización, fueron las llamadas escuelas pesimistas las primeras que, enfrentadas al optimismo liberal de las primeras etapas, hicieron hincapié en que a la descripción crítica de una sociedad profundamente dividida entre pobres y ricos, había que añadirle el componente de la necesidad de ponerle remedio en la práctica, para que aquella reflexión no quedase reducida a una mera especulación teórica. En Francia o Alemania, sin embargo, el análisis acerca de las desigualdades sociales fue patrimonio, principalmente, de los teóricos marxistas y cristianos que constituyeron las dos grandes escuelas de la reforma social que planteaban alternativas al problema social, a partir de dos concepciones opuestas sobre sus causas. Ambas, la armnicista de los católico-sociales, y la revolucionaria de los marxistas, que situaba el origen de las desigualdades en el antagonismo entre capital y trabajo, consideraban la ética social de la intervención del Estado en el problema, aunque no compartían la noción de Estado, con todo lo que ello suponía para la atribución de funciones y de responsabilidades de los poderes públicos, en lo que muchos consideraban debía representar «un nuevo contrato social»².

² RITTER, G.A.: *El Estado Social, su origen y desarrollo en una comparación internacional*. MTSS, Madrid, 1991.

2. La cuestión social en España

En España, por las circunstancias concretas de ritmo lento en que se produjo la industrialización, que no permitían hablar con plena propiedad de sociedad industrial, sino más bien de sociedad agraria muy localizada-mente industrializada, y por los efectos de las desamortizaciones, la reflexión inicial sobre el problema social que procedía también de la tradición ilustrada, se centró exclusivamente en el problema de la propiedad de la tierra. Más tarde, al no abundar las formulaciones en el ámbito del marxismo y del socialismo, el asunto no alcanzó la fuerza suficiente como para constituir una «literatura» especializada. De ahí que, con independencia de que la cuestión social se «republicanizara» en el Sexenio y que, tras los vaivenes revolucionarios y la experiencia democrática de la República, el régimen monárquico restauracionista la convirtiera en una cuestión de «estado» y se abriera en los años ochenta una tímida iniciativa de intervencionismo y de legislación social y de trabajo, no hubiera en España una teorización sistemática sobre el problema social y una política reformista coherente hasta, al menos, la constitución en 1904 del Instituto de Reformas Sociales.

La consideración por parte del régimen monárquico restaurado del problema social como un problema de desorden, de acuerdo a la idea de orden canovista, fue la que alumbró el intervencionismo en esa primera etapa de la Restauración por el miedo a que el movimiento obrero hiciera de la cuestión social la bandera de la revolución. De que la solución de la cuestión social pasaba por someter al control y la autoridad del Estado toda manifestación crítica o de descontento hay numerosas evidencias en la gestación de la Comisión de Reformas Sociales, en la macroencuesta de 1885 y en los debates parlamentarios sobre temas relativos a derechos y a legislación laboral y de trabajo. La propia consideración de Moret que en el preámbulo del decreto para la creación de una comisión de estudio —la futura Comisión de Reformas Sociales—, decía «no es posible prolongar esta situación sin menoscabo de la seguridad pública», es bien significativa de que la cuestión social era para los gobernantes de la Restauración una cuestión de orden público³.

La preocupación que suscitaba en las instancias oficiales y el debate político sobre la cuestión diversificaron las formulaciones sobre el problema social que fue adquiriendo matices más variados a medida que el

³ Reformas Sociales. *Información oral y escrita publicada de 1889 a 1893*. Tomo I. MTSS, Madrid, 1985.

régimen imponía su orden y, no sólo porque supusiera una amenaza y por- que a medida que aumentaba la crítica creciera, a su vez, la conciencia so- cial, sino también por las connotaciones políticas y de partido que alcan- zaba. Ese era el diagnóstico que Gumersindo de Azcárate hacía de la situación:

el problema social tiene circunstancias y caracteres peculiarísimos; desde su planteamiento comienzan las diferencias, pues cada cual lo en- tiende a su manera; luego esa diversidad se acentúa más cuando se trata de fijar sus términos y de desentrañar las cuestiones que encierra, y al fin, al llegar a las soluciones, además de mostrarse eso mismo, nótase en todas ellas una palidez, una falta de precisión, una vaguedad, que acusan el estado en que se encuentra al presente esta gravísima cues- tión. Únase a esto que no hay aquí de por medio tan solo una lucha de ideas, sino también otra de intereses y de clases, y que las escuelas y los partidos, que constantemente han venido luchando frente a frente en este sitio, han perdido ahora su posición respectiva, puesto que desapa- recieron aquella derecha y aquella izquierda de otras veces para ser sus- tituidas por el individualismo y el socialismo, ambos patrocinados por conservadores y por liberales, ambos, por añadidura, subdivididos en varios matices...⁴.

Esa ambigüedad en las conclusiones y la imprecisión en las ideas so- bre el núcleo del problema eran, a juicio de Azcárate, el mejor exponente del estado de la cuestión, ya que ponían en evidencia las dificultades a las que habría de enfrentarse todo proyecto de reforma y los enormes riesgos que suponía, a pesar de la coincidencia de ideas acerca de la urgencia y la necesidad de su solución, para que la voluntad política de reforma llegara a ser efectiva en la práctica. Y por eso, para Azcárate, cuya biografía en- carna el espíritu de la reforma social española, que estuvo en la formación de la Comisión de Reformas Sociales en 1883, y estará en 1903 al frente del Instituto de Reformas Sociales, el problema social no era sólo una cuestión de ideología, o de escuelas de pensamiento, sino de intereses en- frentados en el terreno de la práctica política y de ahí la importancia de su consideración para el tema que nos ocupa, por lo que de premonitoria re- sultó para el destino de la reforma española, aunque eso es un asunto que excede los límites de esta ponencia.

La crítica a la sociedad capitalista no podía ser unívoca entre los parti- dos, ni el grado de condena moral en los críticos podía ser el mismo por

⁴ Gumersindo DE AZCÁRATE: *El problema social*. Gras y Compañía editores. Madrid, 1881.

razones ideológicas y programáticas y, aunque el avance de la sociedad de masas, con su crítica política a la participación y a la representación establecida de acuerdo a las pautas liberales, hacía crecer el número de los partidarios de una democracia participativa y representativa, las dimensiones políticas de todo procedimiento para la solución al problema social de las desigualdades eran su principal limitación. Así, aunque en el ala izquierda del liberalismo que representaban los republicanos la crítica moral aludía a derechos y a justicia y desembocaba en una crítica al poder, en términos abstractos —e, incluso, como entre los federales, a la forma de Estado y a sus instituciones— ésta nunca rebasó los límites de lo que podríamos llamar reforma del sistema, ni planteó en ningún caso más ruptura que la meramente política de defensa de la república, en oposición a la monarquía. Los republicanos plantearon su crítica al modelo de Estado de acuerdo a los principios morales del republicanismo —la idea de bien común o el concepto de ciudadanía, por citar dos extremos conocidos— bajo la consideración de que la democracia liberal era perfectible, pero nunca propusieron su desaparición. De hecho, la retracción del partido federal del internacionalismo, a raíz de la insurrección de 1869, desatendiendo toda su actividad en ese ámbito societario por lo que pudiera significar de apoyo a la orientación subversiva que había tomado la Internacional, resultaría también decisiva para la evolución de la propia Internacional española en la dirección del anarquismo y el desprestigio de las vías reformistas en determinados sectores del obrerismo.

Así que, por más que una parte del federalismo hubiera evolucionado en una dirección más radical —la llamada línea intransigente, a la que se oponía siempre Pi y Margall— defendiendo un municipalismo tipo la Comuna y las tácticas insurreccionales que pusieron en práctica en la cantonal, la línea de ruptura con el Estado liberal y la propuesta de su desaparición hay que buscarla a la izquierda del republicanismo. Por un lado, en el anarquismo que profesaban buena parte de los primeros internacionalistas españoles, para los que el credo federal, sin embargo, había constituido un referente político hasta entonces insustituible, y cuyo arraigo entre las clases trabajadoras permitió su pervivencia el obrerismo durante años. Por otro, en el socialismo que entendía el Estado como representación burguesa y que, de acuerdo, con las directrices del marxismo, planteaban su sustitución tras la revolución por un Estado socialista, garante y administrador de una sociedad sin clases. Anarquistas y socialistas coincidían en la crítica al Estado en lo referente a su naturaleza «burguesa», pero fueron los anarquistas los que desarrollaron al máximo nivel la crítica contra el Estado, negando toda posibilidad de colaboración transitoria con él y con sus instituciones y, más allá del aborrecimiento de la política y del parlamentarismo

y de la negativa a colaborar con la reforma social, predijeron su desaparición desde el mismo momento en que se produjera la revolución social.

Probablemente sea en la exposición de la cuestión social, más que en ningún otro aspecto, donde adquiere sentido el antipoliticismo de los anarquistas, porque de su condena moral de la sociedad capitalista se infiere una impugnación sistemática de la autoridad que representa el Estado. Para los anarquistas no cabe más unión social que la derivada de la necesidad y basada, por tanto, en la solidaridad de acuerdo al esquema anarquista tradicional de la asociación libre, en la cual el Estado no sólo sobra sino que además es considerado corresponsable de los males que aquejan a la humanidad. De ahí que en el planteamiento que de la cuestión social hace el anarquismo español sea necesario establecer para su análisis, al menos, una consideración previa como la que se ha expuesto sobre el alcance del concepto cuestión social. Por un lado, porque el problema social como efecto de las desigualdades de la sociedad capitalista, con todas las consideraciones teóricas adyacentes acerca de la propiedad privada, los derechos individuales, la cultura, el progreso o la justicia, era el núcleo de la condena moral al capitalismo y al Estado liberal, por el que se justificaba su desaparición en la sociedad futura. Y, además, porque del argumento anarquista de que el pacto solidario y la libre asociación constituyen la alternativa al Estado sustituyéndolo con creces, deriva toda formulación de la propaganda anarquista, con todo lo que ello suponía para la difusión de esa concepción específica del problema social en el obrerismo internacionalista, y no de otra, con lo que se fue creando una verdadera cultura «antipolítica» que heredará la CNT.

Ante el tímido intervencionismo que representó la Comisión de Reformas Sociales, el anarquismo reaccionó de una manera inequívoca. Lo que para los gobernantes eran concesiones, graciosas en unos casos, como en Cánovas, o necesarias, en otros, como en Moret, para los anarquistas eran la expresión de una jerarquización social en la que se confundían los derechos del individuo con caridad cristiana, para crear así aún mayor subordinación entre los desposeídos. Por eso los anarquistas, en su mayoría, desestimaron participar en la encuesta de 1885, y los pocos que lo hicieron no dejaron de manifestar su escepticismo por lo que representaba la reforma. Cuando, con el tiempo se institucionalizó la reforma a partir de la racionalización de las relaciones laborales que emprendió el Instituto de Reformas Sociales con los censos obreros y los tribunales industriales, los anarcosindicalistas seguirían sosteniendo desde la organización sindical CNT, constituida en 1910, aquel principio «abstencionista» del anarquismo internacionalista, defendiendo un modelo de relaciones laborales no intervenido por el Estado y negándose a participar en los órganos del Instituto.

Esa visión crítica de la sociedad, que en el anarquismo oscila entre la condena de las causas del conflicto social y la esperanza de un futuro de emancipación, no resulta un catálogo de dogmas o de principios inalterables sino que fue conformándose en un medio cambiante y determinado por ciertos acontecimientos políticos. Los anarquistas eran muchos y de muy diferente tipo, y no todos se movían en la metafísica del pensamiento abstracto, sino que la mayoría aceptaban la praxis de la organización sin ningún tipo de escrúpulo, a excepción de la participación política en términos de voto y concurrencia electoral. La máxima internacionalista de «la emancipación obrera ha de ser obra de los trabajadores mismos» fue el principio general al que los bakuninistas se asieron para desarrollar los argumentos de la justificación de la acción directa, como opuesta a la intervención política. Pero en los textos fundacionales de la Internacional la orientación antipolítica no era clara, y el debate sobre el significado de la acción política, en oposición a la lucha exclusivamente en el terreno económico, defendida por los bakuninistas, nunca fue terminante. En el momento en que, probablemente por influencia de las federaciones suizas cuya propaganda era la que había llegado a España, la Internacional española adopta la vía antipolítica en 1870 en el Congreso de Barcelona en el que se constituye oficialmente la Federación Regional Española, FRE, la experiencia que el obrerismo tenía de la política democrática del Sexenio no era del todo estimulante para arrastrar al movimiento obrero a una participación en la política que lo integrara en el sistema.

Las resonancias internacionales de la Comuna de París no pueden ser minimizadas en ese ambiente crítico y la represión sin contemplaciones de los insurrectos probablemente constituyó otra evidencia más, junto a los sucesos de Alcoi, de lo que los anarquistas podían esperar de la «república». Sus efectos fueron inmediatos y la FRE creció a costa del ingreso de los federales intransigentes en ella, lo que reducía las posibilidades de éxito de las corrientes legalistas y reformistas dentro de la Internacional y potenciaba el predominio de los bakuninistas. El antipoliticismo que se impuso en la Internacional española no fue de un simple indiferentismo hacia la política, sino un principio que justificaba el llevar la lucha de clases a sus máximas consecuencias —Álvarez Junco lo llama la vía del «purismo» en el anarquismo— y, por tanto, a desestimar cualquier tipo de reformismo o de gradualismo⁵. Sólo así se entiende la reacción que entre los anarquistas —pensadores, teóricos, publicistas o militantes de las or-

⁵ ÁLVAREZ JUNCO, J.: *La ideología política del anarquismo español (1868-1910)*. Siglo XXI. Madrid, 1977.

ganizaciones anarquistas— provoca no sólo el primer intervencionismo estatal, sino la institucionalización de la reforma social, con todo lo que ello representa para la viabilidad del propio plan de reforma, ya que para los anarquistas la solución al problema social no pasaba por la consecución de objetivos parciales o reformas económicas, ni por la solicitud respetuosa de derechos por parte del trabajador, sino por el ejercicio libre de los mismos, es decir, por la revolución social.

3. La condena moral de la sociedad capitalista, la revolución y el colectivismo

No cuenta el anarquismo español con una formulación autóctona y original sobre la cuestión social. Los anarquistas, como los marxistas, identificaban la cuestión social básicamente con el problema de las desigualdades, cuyo origen situaban en la «perversión» en el reparto de los recursos naturales debido a la acumulación de riquezas en manos de unos pocos, dando lugar a la lucha de clases —de ahí la diatriba contra la propiedad privada—, y en las formas autoritarias de institucionalización de esa propiedad privada —de ahí, la crítica al Estado— donde se producía el dominio de una clase sobre las demás. Sobre ese argumento fundamentaban todas las alternativas revolucionarias que llevarían a la futura sociedad sin clases, sin la autoridad del Estado, en la que no habría más «contrato social» que el pacto libre y solidario entre personas y asociaciones.

Las referencias a la cuestión social en lo que podríamos denominar anarquismo de la primera generación —desde los orígenes de la Internacional hasta los años del cambio de siglo— y que no son básicamente diferentes del análisis crítico que los marxistas hacían a la sociedad capitalista, giran en torno al problema de las desigualdades a través del argumento no demasiado complejo antes referido, y que sirve para justificar la alternativa del colectivismo como modelo de organización económica de la sociedad futura. A diferencia del marxismo, sin embargo, las alusiones a la propiedad de los medios de producción como origen de las desigualdades sociales, contienen en el anarquismo una crítica moral contra la sociedad burguesa, contra sus instituciones, especialmente, al Estado, como representación del poder, y que conduce a la defensa de la propiedad colectiva, como alternativa a la dialéctica explotados/explotadores implícita en la sociedad de clases, y de unos ideales de igualdad, libertad y de justicia que no eran propios, sino que formaban parte del ideal liberal.

Los anarquistas compartían con toda la izquierda liberal la crítica moral a la sociedad capitalista, incluidos los marxistas pero, a diferencia de ellos, la planteaban en términos más sentimentales que científicos y no parecen haberse sentido nunca comprometidos en una elaboración teórica propia acerca de la sociedad de clases. Cuando el anarquismo tenía que hablar de capitalismo tomaba prestado conceptos del marxismo, como el modo de producción. Cuando hablaba de derechos y de justicia no se refería a los códigos liberales de justicia, ni menos aún del poder del Estado, objetivo central de toda su crítica a la política, sino, como era frecuente en el republicanismo, a un derecho natural para la dignidad humana, otra de las ideas recurrentes en su formulación de objetivos de cambio a la sociedad futura. En el Congreso de Barcelona de 1870, considerado el primer congreso obrero español, al que acudieron más de un centenar de delegados de Andalucía, Valencia, Aragón, las dos Castillas y Cataluña, al tratarse el tema de la Internacional y la política quedó de manifiesto en las discusiones que, a pesar de las discrepancias entre los delegados políticos y los antipolíticos, la distancia no era tan grande en el contenido moral de la crítica al Estado de los anarquistas, que impusieron su estilo en el dictamen de la comisión:

A los que bastante ciegos, creen aún en las reformas del Estado, podríamos preguntarles, en qué período, en qué época del tiempo pasado transcurrido le han visto realizar una reforma, de la cual haya sido él el verdadero iniciador que sea capaz de conducirnos al progreso. Ya lo hemos dicho. Selladas con sangre de sus autores se hallan en la historia esas reformas. ¿Por qué, si está en su deseo de realizarlas?. ¿Por qué castigar. Y no recompensar a los que, celosos del bien de todos, se las indican?. Si está interesado en el progreso ¿a qué impedir la libertad de pensar, de escribir y de asociarse?. Si se garantiza el derecho y la libertad de todos ¿por qué permitís que se nos explote bajo un sistema social tan infame? ¿Por qué no haber fundado ya, en sesenta siglos que lleva de existencia, sobre los escombros de la antigua, una sociedad basada en la igualdad y la justicia?⁶

No se encuentra en el anarquismo consideración alguna sobre la cuestión social que no lleve implícita la condena moral de la sociedad capitalista y la defensa de los principios de justicia y solidaridad característicos del discurso anarquista oficial de esos años que, sin embargo, y probable-

⁶ Citado en A. LORENZO: *El proletariado militante (Memorias de un internacional)*. Zero, Madrid, 1974, p. 118.

mente por la evolución accidentada de la Internacional, no fue capaz de producir una «literatura» consistente sobre el desarrollo de estos aspectos de las desigualdades que debían conducir a la justificación de la economía colectivizada y a una exposición menos ambigua y más detallada de la construcción de la sociedad futura después del tránsito revolucionario. Estas limitaciones explicativas que el anarquismo no llegó a subsanar nunca, constituyeron el fundamento de la crítica contra la «utopía anarquista».

El colectivismo que sostenían los anarquistas como modelo de organización económica para la sociedad futura y que pronto fue la ideología dominante en la Internacional española —a pesar de que, como veremos más adelante, las crisis organizativas no facilitarían la tarea de ofrecer una conceptualización más sólida sobre estos aspectos que incluían desde la noción de propiedad hasta la libre competencia, pasando por la gestión de la producción industrial o la racionalización de la agricultura—, no dejó de ser durante esos años el eje de toda consideración acerca de la necesidad del cambio social y, de hecho, cuando en 1881 se reconstruía la Internacional en la Federación de Trabajadores de la Región Española, FTRE, el colectivismo volvía a ser, tras las crisis de la FRE, la seña de identidad, frente a los marxistas y los republicanos, hasta que la FTRE terminara consagrándolo oficialmente como principio.

Las razones del éxito del colectivismo en el internacionalismo no pueden buscarse únicamente en la AIT y en las peculiaridades de su evolución, sus luchas internas por el poder o en una supuesta capacidad de adoctrinamiento de las bases por parte de ciertos líderes anarquistas, sino en la permeabilidad que el obrerismo había demostrado a la teoría federal que también había penetrado en España a través de Proudhon, y que había alcanzado lo que podríamos llamar una versión coherente en Pí y Margall, dejando abierta una cuestión de las relaciones entre federalismo y anarquismo, antes apuntadas, y en las que no vamos a detenernos porque, una vez más, desbordarían los límites de esta intervención. Dejando a un lado la cuestión del federalismo en el anarquismo, y centrándonos en la crítica al modelo de sociedad y la alternativa colectivista que proponían los anarquistas para el cambio social y económico que se orientaba directamente a la expropiación de la tierra y de los instrumentos de trabajo, de los bienes de producción industrial, de los recursos naturales, de la ciencia, etcétera, no se puede olvidar que aludía a una reivindicación que tenía cierta tradición tras de sí.

Durante años, el campesino español había soñado con el reparto, especialmente cuando tras las desamortizaciones, buena parte de los terrenos comunales habían ido a parar a manos privadas y, como tal reivindicación, no había dejado de contar con el apoyo de los republicanos federales

que en el Sexenio habían demandado la devolución de tierras desamortizadas, junto a otras reivindicaciones clásicas de contratos y normativas laborales y jurados mixtos. Quizá porque el asunto era vidrioso, el anarquismo no se decidió a darle en la Internacional un tratamiento más explícito a su propuesta de expropiación y de propiedad colectiva. Esa indecisión de los primeros momentos, como antes comentábamos, sobre la propuesta colectivizadora indudablemente repercutiría sobre las orientaciones concretas de la FRE a las federaciones campesinas, tanto como en las sociedades de oficios industriales o de tipo industrial pero, habida cuenta que en la Internacional había sectores con bastante peso partidarios decididos de las vías mutualistas y cooperativistas, es innegable el éxito de la vía colectivista que fue abriéndose paso, poco a poco, entre la variedad de tendencias que había dentro de la FRE hasta constituirse en la postura oficial.

Esa propuesta que, en palabras de Max Nettlau, apuntaba a una revolución de medidas severas, a pesar de la imprecisión sobre el modelo de propiedad, en seguida llevaron a considerar como «reformistas» o «adormidera» a los defensores del mutualismo y las cooperativas⁷. El esquema del colectivismo de esa primera época era sencillo y respondía todavía a la noción de recompensa más que a la de derechos igualitarios: después de una fase de entrenamiento en la organización autónoma de la producción, que bien podían representar las cooperativas, se llegaría a la revolución que culminaba la fase de expropiación y abría las puertas a la organización de la sociedad futura de acuerdo a un sistema federado de asociaciones no jerarquizadas, en las que la propiedad de los medios de producción sería comunal pero en las que el producto final sería repartido de acuerdo al esfuerzo individual.

Si los primeros congresos de la Internacional española transigieron con las cooperativas y decidieron considerarlas como una simple fase de transición y no como el horizonte de revolución social, fue por razones estratégicas ante el obrerismo y no porque los bakuninistas no desconfiaran de las propuestas de los marxistas y de los federales. Por ello, pese a la tradición proudhoniana tan arraigada, el cooperativismo terminó fracasando frente a una orientación bakuninista que halló en el rechazo al Estado su mejor aliado. El colectivismo, que no había conseguido una formulación explícita, siguió siendo, gracias a ello durante años, la ideología dominante entre los anarquistas, al menos así lo demuestran las publicaciones anarquistas cuando la FRE ya había desaparecido y se fundó la

⁷ NETTLAU, M.: *Historia de la anarquía*. Zafo, Barcelona, 1978.

FTRE. La *Revista Social*, la publicación de orientación anarquista más importante en aquellos momentos, fundada en 1881 por Serrano Oteiza, que paradójicamente, se manifestaba más cercano a Proudhon que a Bakunin, representó una clara sintonía con los acuerdos tomados en el congreso fundacional de la FTRE. En «Nuestro Programa» publicado el 11 de junio en la *Revista Social* decía:

Queremos la autonomía del individuo, del grupo o sección de oficio que los individuos quieran constituir, y la del municipio. Como medio de realizar los fines autonómicos consiguientes, queremos la facultad legislativa en el individuo, en el grupo o sección, en el municipio mismo, para dar solución a todas las cuestiones que les fueran propias, y, especialmente en el orden económico, salvo siempre los derechos individuales que nosotros denominaríamos primordiales y esenciales y que tienen su base en la igualdad de medios económicos, así de las personas humanas como sociales...⁸

Pasadas las crisis que habían acabado con la FRE, la Internacional parecía renacer en la federación recién constituida como su sucesora, la FTRE, como se ponía de manifiesto en su lema «Anarquía, Federación y Colectivismo», y dispuesta a recuperar el aliento del obrerismo a toda costa, a través de la lucha societaria e incluso, de ciertas concesiones a las tácticas legalistas. Pero en lo relativo al colectivismo su formulación no había abandonado todavía la máxima de «a cada cual según su trabajo», en franco rechazo de las teorías comunistas por lo que se consideraba de injusto el igualitarismo en el reparto en relación al esfuerzo individual empleado en el trabajo, y porque se entendía que al eliminar la competencia favorecería la holganza y el oportunismo social lo que no tenía nada de liberador para la nueva sociedad que habría de fundarse.

La literatura anarquista de ese período mantenía el tono de crítica social, pero las alusiones constantes a la cuestión del origen de las desigualdades planteadas a través de argumentos económicos, con estadísticas y afán científico ponían de manifiesto que el debate sobre el colectivismo aspiraba a una mayor profundidad y que cuestiones como las formas de propiedad y la gestión y distribución de la producción colectivizada, no podían ser obviadas gratuitamente, y que había actividades, como las artísticas, que encontraban acomodo difícil en un esquema excesivamente simplista. Pero, curiosamente, habiendo llegado el debate sobre el colectivismo a un cierto apogeo, cuando comenzaron a difundirse las ideas de

⁸ Reproducido en M. NETTLAU: *op. cit.*, pp. 176-177.

Kropotkin, a través, especialmente, de *La conquista del pan*, como señala Álvarez Junco, se produjo en el anarquismo un giro brusco hacia las teorías comunistas⁹. Un sector del anarquismo fiel a su interés en la línea de condena moral prefirió desentenderse de la cuestión del reparto para poner el acento en la cuestión de las necesidades, porque entendían que, sin el problema de la competencia y de la propiedad privada, se alcanzaría el grado absoluto de igualitarismo y solidaridad en la sociedad futura.

Contrariamente al marxismo, que ofrecía una construcción teórica compleja para situar históricamente el problema de las clases sociales y el origen de las desigualdades, el anarquismo tendía a sustituir la exposición de las causas de esas desigualdades por abstracciones acerca de un pasado remoto de la humanidad de armonía y abundancia de recursos naturales, paraíso destruido por el mecanismo de la propiedad privada, que permitía la acumulación de riquezas por parte de unos pocos y provocaba un mal reparto de la riqueza, sancionado por la autoridad del Estado y las leyes, un invento de los poderosos para someter y explotar a quienes nada poseían. En las tesis de Anselmo Lorenzo sobre esta cuestión, muy influidas por Kropotkin, aparece con bastante nitidez una argumentación de corte evolucionista pero de no mucho rigor histórico, sobre la que desarrolla su peculiar concepto de «accesión», que constituye uno de los intentos más logrados de ofrecer una explicación de la explotación en la que, si bien abunda el tono típicamente libertario de condena moral, hay muchos elementos procedentes del marxismo:

El impulso que llevó al animal humanizado a servirse de su ingenio y de su fuerza para satisfacer sus deseos, manifestación de su necesidad, logrado su objeto, no limitó su beneficio al individuo, sino que se extendió a la tribu. Si una vez iniciada así la sociedad no hubiera surgido, por reacción individualista, el antagonismo que, no solo separa y enemista a los hombres, sino que tiende a destruir las actividades y aún a las personas enemistadas; si reconocida, practicada y aún arraigada la sociabilidad no hubiera persistido ese pernicioso antagonismo poderosamente subsistente todavía en nuestros días por el régimen de la propiedad, agravado por el llamado derecho de accesión, que ha venido continuando y promete prolongar indefinidamente la esclavitud, los hombres hubieran trabajado en común; la diversidad de aptitudes, causando la división del trabajo, hubiera creado la variedad de profesiones y oficios; el ingenio, la observación y la experiencia los hubiera perfeccionado; la economía hubiera administrado, cambiado y distribuido ra-

⁹ ÁLVAREZ JUNCO, J.: *op. cit.*

cionalmente la producción, y todo marcharía lisa y llanamente por la vía de la igualdad social, concurriendo en detalle y en conjunto todas las maneras de ser a la realización de la belleza y de la justicia absolutas, que no son otra cosa que la realización, dentro de la concordancia de las leyes naturales, de cuantos impulsos volitivos determina nuestro organismo...¹⁰

La crítica de Anselmo Lorenzo se dirige, por tanto, al mecanismo que permite que el incremento del valor por la producción vuelva siempre al propietario de los medios de producción y no vaya nunca a compensar el esfuerzo del trabajador para producir. Entre consideraciones abstractas y ampulosamente moralizantes, fue Anselmo Lorenzo quien logró establecer una consideración decisiva sobre la cuestión de la propiedad que tenía cierto parecido al concepto de plusvalía del marxismo, al atribuir al derecho de «accesión» el mecanismo del origen de la explotación. Según sus propias palabras «la propiedad de los bienes da derecho por accesión a todo lo que ellos producen o se les une o incorpora natural o artificialmente». Probablemente hasta que a comienzos del XX no llegue a España la arrolladora prescripción de las teorías del sindicalismo revolucionario y su crítica al régimen del «salarinado», no se encuentre entre los anarquistas una preocupación parecida a la de Anselmo Lorenzo por las formas que adquirirían en el capitalismo los mecanismos de la explotación.

La crítica a la propiedad privada no era exclusiva del anarquismo sino que la había heredado del socialismo utópico y de ahí las coincidencias con Marx. Para los anarquistas la propiedad privada era inexplicable, un privilegio contra natura, la esencia de toda corrupción, el «cáncer primitivo y original de todos los demás que corroe a las otras instituciones contrarias al progreso, con las que aquella se relaciona o robustece», como decía Teobaldo Nieva en *Química de la cuestión social*, una de las obras en que aparece de manera más evidente esa obsesión de los anarquistas por ofrecer una explicación al problema social tan «científica» como el marxismo¹¹. También en *El Banquete de la Vida*, de Anselmo Lorenzo, aparece desarrollado este argumento:

En la sociedad de los hombres, la necesidad, bien o mal orientada, es una ley suprema: por necesidad de satisfacer nuestra ingénita necesi-

¹⁰ A. LORENZO: «Causa y origen de la desigualdad social», *Tierra y Libertad*. Barcelona, 6-XII-1906.

¹¹ T. NIEVA: *Química de la cuestión social o sea organismo científico de la revolución*. Establecimiento Tipográfico de Ulpiano Gómez, Madrid, 1886.

dad, se cree cuando no se sabe, llenando nuestro entendimiento con errores y ficciones por ignorarse verdades y realidades; porque se teme al malo y fuerte, se ha sentido la necesidad de crear una injusticia extraterrena y otra humana con leyes, tribunales y castigos para los malos, y tranquilidad y buena opinión para los buenos, aunque el resultado haya sido siempre contraproducente; porque la historia y la realidad presente demuestran que la autoridad, falseando su objetivo teórico, se ha convertido en abuso personal y en justificación de abusos sociales, se sintieron necesidades libertadoras y emancipadoras; porque en la naturaleza, si abundan las primeras materias para todo, hay necesidad de transformarlas para hacerlas adaptables a nuestros usos, es necesario el trabajo, y si no se logra el producto para todos en condiciones equitativas y en relación con la necesidad, cúlpese a la mala organización de la producción y a que la distribución irregular, antieconómica e injusta ha creado clases y jerarquías que han convertido el teórico contrato social en una especie de pacto leonino que necesita la revisión revolucionaria; porque el privilegio, hijo de la desigualdad social, se atrae la enemistad de los desheredados, necesita el amparo del poder coercitivo de la autoridad; porque se ama con impulso íntimo necesitado de complemento, sentimos necesidad de fijar nuestro amoroso sentimiento en un ser de nuestra especie y de distinto sexo, o en un hombre o mujer por amistad, o en una abstracción ideal, representación de nuestros pensamientos, o en un ser que se nos aparezca excepcionalmente bello o embellecido.

Supóngase suspendida por un momento la acción de la necesidad y se nos representaría paralizada, imposibilitada toda vida; y aun en esta absurda suposición, la muerte, la destrucción y el aniquilamiento serían totalmente necesarios.

Es, pues, la necesidad, la primera condición de vida.¹²

El argumento de la necesidad del anarquismo no sólo justificaba la propiedad colectiva, sino que cuestionaba todos los fundamentos del derecho a la propiedad defendidos por el pensamiento liberal del XIX, y constituía un ataque frontal a su legitimación como derecho natural que nadie parecía dispuesto a cuestionar. Sin duda que los anarquistas abrieron la primera grieta importante en lo que hasta entonces había sido una noción monolítica característica de la sociedad liberal, y que la Internacional resultó decisiva para hacerla entrar en crisis al difundirla y propagarla por el obrerismo a través del programa de la FRE y no sólo a través de los textos anarquistas.

¹² A. LORENZO: *El banquete de la vida. Concordancia entre la naturaleza, el hombre y la sociedad*. Imprenta Luz. Barcelona s.f. (1905).

De este tipo de planteamientos deriva la propuesta de expropiación característica del anarquismo que se justificaría por la vuelta a una especie de «comunismo» primitivo en sintonía con esa imagen antes aludida en textos como los de Anselmo Lorenzo de un idealizado pasado armónico y abundante y en el que eliminado del sistema productivo el capital, como principal responsable de las crisis de superproducción y subconsumo, desaparecería la perturbadora propiedad privada. Una idea recurrente la de la abundancia que aparece en relación a la de progreso, y en oposición a la de privación y explotación con ese componente moral tan característico del anarquismo, a menudo escindido entre el puritanismo y el hedonismo más desenfrenado.

Pero la definición del ideal colectivizador estuvo a punto de dividir a los anarquistas en dos bandos irreconciliables y aunque el debate entre comunistas y colectivistas no resolvió el problema de la falta de precisión en los términos de la organización económica de la sociedad futura, se impuso la postura mediadora de los que, por encima de unos y otros, alzaron el ideal anarquista para salvaguardarlo de la crisis. En esa resolución influyó mucho la actitud de algunos anarquistas, como es el caso de Anselmo Lorenzo, que antes de mantener encendida la llama de la polémica, optaron por adaptar sus formulaciones a aquella exigencia de igualitarismo que se imponía progresivamente entre la comunidad anarquista. «La Producción libre y la Repartición equitativa para todos, tal es la realización que exigimos al porvenir», como había proclamado Reclus, seguía siendo para Anselmo Lorenzo «un consejo, una orientación segura hacia el ideal».¹³

Un ideal lo suficientemente abstracto como para eludir una conceptualización acerca del capital más comprometida de lo que el anarquismo ofrecía —ya que aparecía indistintamente como sinónimo de la tierra en unos casos, como trabajo acumulado, en otros, o como los medios de producción—, y un exceso de ampulosidad y metafísica en las exposiciones acabaron con todo afán clarificador. Demasiado subsidiarias de una concepción economicista del problema de las desigualdades, las prolizas consideraciones sobre el capital y el trabajo de Teobaldo Nieva en *Química de la cuestión social*, no pasaron de los argumentos clásicos sobre la «perversión» de las relaciones entre ambos y el carácter inexorable de la acumulación de capital. Si de Nieva pasamos a Tárrida del Mármol, que también aspiraba a ofrecer una teorización coherente sobre el asunto, y que

¹³ «Hacia el ideal», por Anselmo LORENZO, en *Tierra y Libertad*. Barcelona, 27-VIII-1908.

consideraba al trabajo como el único factor de producción legítimo, descubrimos asimismo ese intento de aproximación en determinados aspectos al marxismo, pero la misma imprecisión y la misma falta de planificación que en otros escritores anarquistas, que siempre dejan el programa de materialización del ideal al albur del devenir:

La economía acrática no está escrita aún —decía Tárrida del Mór-mol— por el mero hecho de ser indeterminada por esencia, lo cual equivale a decir que no puede tomar la forma de un sistema, pues, siendo infinitas sus soluciones y además indefinidamente variables, no caben en libro alguno ni puede abarcarlas el cerebro más privilegiado.¹⁴

Apenas unos años después, en 1900, sin embargo, el pleito entre colectivistas y anarquistas, según Ricardo Mella, proudhoniano como su suegro Serrano Oteiza, federal en su juventud, y el más influido de todos los anarquistas españoles por el pensamiento anglosajón, estaba zanjado:

Para los anarquistas que pertenecieron a la Primera Internacional, tal aclaración (se refiere a la de colectivismo/comunismo) es innecesaria, porque el colectivismo anarquista es una reminiscencia de los principios de asociación. Los anarquistas se decían entonces colectivistas lo mismo que los marxistas. La idea del comunismo libre no se formuló hasta más tarde y España es uno de los países donde penetró mucho después (...)

Naturalmente, la idea del colectivismo anarquista difiere mucho de la del colectivismo marxista. Nada de organización estable, de retribución acordada por órganos directivos. La base principal del colectivismo anarquista es el principio del contrato para regular la producción y la distribución. Los colectivistas sostienen la necesidad de organizar, mediante pactos libres, grandes federaciones de producción, de tal modo que ni esta ni la distribución marchen o se libren al azar, sino que sean el resultado de la combinación de las fuerzas y de las indicaciones de la estadística.

No acepta el principio comunista «a cada uno según sus necesidades» y si bien al comienzo afirmaba el lema «a cada uno según sus obras», actualmente se contenta con establecer que tanto los individuos como los grupos resolverán el problema de la distribución por medio de convenios, libremente consentidos conforme a sus tendencias, necesidades y estado de desenvolvimiento social¹⁵.

¹⁴ *Suplemento a la Revista Blanca*, Madrid 12-V-1900 «Economía ácrata».

¹⁵ R. MELLA: «La cooperación libre y los sistemas de comunidad», en *Ideario*. Madrid, 1978, p. 28.

Las influencias utópicas en una primera generación de anarquistas en España, especialmente de Proudhon, habían marcado las pautas de la defensa de un tipo de colectivismo que los seguidores de Bakunin sostuvieron durante años como alternativa propia a la situación de opresión e injusticia creada en la sociedad capitalista, perfectamente compatible con la filosofía federal. Cuando, a partir de los años ochenta u noventa del siglo XIX, se abrieron camino las tesis comunales de Kropotkin, la organización económica de la sociedad futura dejó de plantearse en los términos de «a cada uno según su trabajo» que habían defendido los anarquistas dentro de la FRE, por los más igualitarios y solidarios de «a cada uno según sus necesidades» del comunismo, aunque no sin haber puesto en peligro la unidad de la comunidad anarquista por un tiempo. Cuando la crisis «ideológica» se saldó con el reagrupamiento de colectivistas y comunistas bajo el lema de la Anarquía y, a pesar de la orientación legalista que la FTRE había tomado hasta que los episodios de La Mano Negra le dieron el golpe de gracia, era evidente que los grupos anarquistas que defendían la organización y la lucha societaria, y que se distinguían claramente de los anarquistas teóricos partidarios de la acción individual, habían perdido parte de los anclajes federales que durante la primera etapa de la Internacional les habían mantenido en la defensa de algunas reivindicaciones comunes, y que sus posiciones, como las de los socialistas tanto en la organización de partido, como en la sindical, estaban por la búsqueda de un espacio propio dentro del obrerismo, en el que nunca rechazaron a republicanos y a socialistas, y que abrió el camino largo y problemático hasta la creación de la CNT.

4. La crítica al Estado, el antipoliticismo y la justificación de la violencia

La máxima internacionalista de «la emancipación ha de ser obra de los trabajadores mismos» se convirtió en seguida en la FRE en rechazo a la política y a la legislación de trabajo y, en general a toda solución, que no interpretara el problema social como la justificación moral de la revolución que debía alumbrar a la sociedad futura, como anteriormente se apuntaba. En sintonía con el pensamiento anarquista radical, la Internacional española se decantó por la negación de toda orientación reformista o posibilista y por ello el anarquismo nunca se salvó de la crítica que los socialistas hacían al antipoliticismo de la organización obrera por favorecer indirectamente a la reacción y al conservadurismo. Y esa orientación, pese a su moderación, no la perdió la FTRE que, a pesar de

las diferencias, era la heredera directa de la primitiva Internacional. La FTRE no estuvo representada en el Congreso Sociológico de Valencia de 1883, considerado la antesala de la Comisión de Reformas Sociales, haciendo evidente la orientación oficial de que los trabajadores no colaboraran con los poderes públicos —con los alcaldes, gobernadores...— ni con las comisiones parlamentarias¹⁶. Pero frente a esto cabe alguna matización porque el indiferentismo político, la no colaboración con los poderes públicos, la defensa del espontaneísmo y la acción directa e, incluso, la tendencia al insurreccionalismo de la Internacional española no puede ser confundida con las posiciones individualistas a ultranza de algunos sectores anarquistas, como anteriormente se señaló, que trataron de mantenerse siempre al margen del asociacionismo obrero por lo que, a su juicio, podía representar de desviación reformista en el camino a la revolución.

Pero si el Congreso Sociológico de Valencia representa el estímulo necesario para suscitar el primer paso dado en la intervención del Estado en la cuestión social, hay que deducir que la reforma en España aún estaba muy poco madura, y que la defensa de la intervención no era, precisamente, la postura dominante entre los representantes de los poderes públicos, ni tampoco la reivindicación mayoritaria en el obrerismo. Que los acontecimientos empujaron a los gobernantes a formalizarla parece también evidente: la reconstitución de la Internacional en 1881 a través de la FTRE era significativa de la pujanza de un obrerismo poco proclive a aceptar el gradualismo como política, los episodios de la Mano Negra que, pese a la represión, habían provocado una mayor radicalización, y el aumento de las huelgas en las ciudades parecen haber sido algunas de las razones que convencieron a Moret de la necesidad de intervenir para neutralizar esa orientación insurreccional que parecía cobrar fuerza en el movimiento obrero. Para ello se puso en marcha una comisión para el estudio de la cuestión social, la futura Comisión de Reformas Sociales, que trataba de cubrir, como el propio Moret definió, «la fase de los discursos para evitar la de los cañonazos», en alusión a las tensiones que se sentían entre el capital y el trabajo.

La cuestión de la intervención del Estado en el problema social daba mucho juego en el anarquismo, porque nadie más tajante que los anarquistas en la impugnación de la autoridad moral del Estado y en la negativa a cualquier planteamiento parcial de la cuestión social:

¹⁶ S. CASTILLO: *Estudio Introductorio*. Reformas Sociales. Información oral y escrita publicada de 1889 a 1893. Edición al cuidado de S. Castillo. MTSS. Madrid, 1985.

No queremos ni restaurantes obreros ni tiendas ni asilos ni hospicios ni hospitales ni leyes protectoras; queremos la igualdad de deberes y derechos, la dignificación de nuestra personalidad, la verdadera justicia, lo demás es podredumbre¹⁷.

El problema social no se reducía a una simple cuestión económica en torno a la propiedad, sino que el problema de la miseria, como problema de necesidades, alcanzaba a otros ámbitos de derechos y de justicia y aludía a lo íntimo del individuo tanto como a su parte social. Su solución no pasaba, como antes decíamos, por medidas económicas o por legislaciones protectoras, sino por cambiar al hombre estableciendo otra forma de organización del trabajo o de las relaciones sociales, presididas por la libertad y la solidaridad, por erradicar la ignorancia, un terreno el de la educación en el que la acción del Estado manifestaba mayores repercusiones ideológicas y en el que afloraba la crítica rabiosamente anticlerical del anarquismo, por la búsqueda de la felicidad a través de una idea de progreso constante. De ahí su compromiso con lo que podríamos llamar la «promoción cultural obrera» que terminó haciendo difusas las fronteras entre la propaganda y el arte, la literatura, la educación, etcétera, y que impregnan todas las referencias a la cuestión social.

En lo que podríamos denominar anarquismo de la primera generación —desde los orígenes de la Internacional hasta los años del cambio de siglo— esas referencias que no son básicamente diferentes del análisis crítico que los marxistas hacían a la sociedad capitalista, como antes se ha señalado, contienen en el anarquismo una crítica moral sobre la sociedad burguesa, a sus instituciones, especialmente, al Estado, como representación del poder, que no se encuentra en el marxismo. La defensa de la propiedad colectiva, como alternativa a la dialéctica explotados/explotadores implícita en la sociedad de clases, y de unos ideales de igualdad, libertad y de justicia que no eran propios, sino que formaban parte del ideario liberal y, el no menos importante, recurso a la violencia, constituían el cuadro teórico del discurso «oficial» anarquista. La condena moral de la sociedad capitalista, la apelación a la rebeldía contra la injusticia, o el planteamiento no «clasista» —ya que el anarquismo no aspira a redimir sólo a los pobres y desheredados sino a la humanidad en su conjunto— se repiten sistemáticamente en la «literatura» que producen las principales publicaciones anarquistas de esos años en paralelo a la Internacional

¹⁷ *La Asociación*, febrero de 1883, reproducido en FREVERT, U.; HAUPT, H.-G. y otros: *El hombre del siglo XIX*. Alianza, Madrid, 1999, p. 48.

española, aunque la relación entre anarquismo e Internacional está cada vez más clarificada en la historiografía reciente del republicanismo y del anarquismo¹⁸.

Considerada erróneamente un reducto del aliancismo que representaban los partidarios de Bakunin que se habían enfrentado a las tesis de Marx en los primeros congresos de la AIT, no se le puede atribuir a la Internacional español un estatuto doctrinal homogéneo, como ya demostraron en su día los trabajos de Termes o de Martí y, de hecho, hubo en sus fases fundacionales muchos más elementos proudhonianos y de otro tipo de lo que a primera vista indicaba aquel seguimiento oficial de las tesis de Bakunin, con los episodios de la propaganda introducida por Fanelli y la posterior ruptura con el núcleo socialista.

La Internacional constituía un estímulo para la movilización de la clase obrera española en una dirección política propia, y de hecho se discutió en la Internacional la necesidad de crear un partido político obrero. Pero por más que los anarquistas se adaptaran a las necesidades de la organización e intervinieran con todos los recursos a su alcance en el control de la dirección de la FRE, que fue siempre muy disputada, no se puede obviar el hecho de que si en los inicios había una ideología dominante era sin ninguna duda el federalismo, y que el avance de los bakuninistas no se produjo, al menos, hasta después de la insurrección de octubre de 1869. Después de los episodios de la cantonal, el partido federal adoptó una posición conservadora reculando y, mientras los intransigentes se aproximaban cada vez más a la FRE, el partido se defendía de la significación subversiva que podía acarrearle su connivencia con el obrerismo. De ahí que cuando en el Congreso de Barcelona de 1870 se constituya la FRE las posiciones de los aliancistas estuvieran reforzadas y se plantearan con claridad en las sesiones.

Observando las bases fundamentales sobre las que descansa la presente organización social, vemos que no son otras que la desigualdad, el privilegio, la usurpación; en una palabra, la injusticia.

El Progreso, en su marcha, unas veces apresurada, lenta otras, pero siempre continua, nos ha dado el conocimiento de nuestra personalidad, demostrándonos que los hombres son iguales ante las leyes de la naturaleza; iguales en absoluto en sus derechos y como consecuencia lógica e inevitable absolutamente iguales en deberes.

¹⁸ LÓPEZ ESTUDILLO, A. «El anarquismo español decimonónico», *Ayer*, 45. Madrid, 2002, pp. 73-104. DUARTE, A. y GABRIEL, P.: «¿Una sola cultura política republicana?», *Ayer*, 39. Madrid, 2000, pp. 17-25.

Abramos ese gran libro social que se llama organización, donde se hallan inscritos cual en un libro de caja el *debe* y el *haber* de los derechos y deberes sociales, y veremos que justamente los individuos inscritos en el primero se hallan ausentes en el segundo.

Precisamente aquellos que continuamente cumplen con sus deberes son los que no tienen ningún derecho, lo cual prueba la usurpación que una parte de la sociedad hace a la otra; pero el mal no termina aquí; lo que más hace imposible la continuación de la sociedad actual en su organismo, es que no sólo esa parte de la sociedad no goza de sus derechos, sino que además del cumplimiento de sus deberes, pesa sobre ella el cumplimiento de los deberes de los demás. Bajo el punto de vista de la Justicia, que es donde debemos mirar siempre las cuestiones sociales, probado está que las leyes que guían la actual sociedad son injustas.¹⁹

Estos términos con los que se abría uno de los dictámenes —el de la comisión sobre el tema la resistencia— del Congreso de Barcelona de 1870 de la FRE, son bien elocuentes: algunos de los tópicos fundamentales del anarquismo teórico que aparecen claramente expresados en el dictamen y reflejan la posición de los sectores bakuninistas dentro de la Internacional que, además de proclamar su escepticismo acerca de la política como vehículo para el cambio, como veíamos atrás, frente a los marxistas o a los republicanos, formulaban una alternativa revolucionaria bajo la afirmación de que, ante tal estado de cosas, sólo era posible la «guerra» contra la injusticia.

La rebeldía frente a la injusticia era el estímulo principal para la imprecisa concepción que los anarquistas desarrollaron acerca de la revolución a través de formas muy variadas, aunque siempre con la justificación del espontaneísmo como telón de fondo. En el medio internacionalista tomó a menudo la forma de tácticas de acción directa típicas como las huelgas, o la defensa de las vías insurreccionales, pero en otros medios menos proclives a la organización la revolución era pura acción individual. Con el tiempo, las estrategias de huelga fueron siendo más precisas y sujetas al principio fundamental de que la huelga era la expresión genuina de la rebeldía obrera y el medio más eficaz de perturbar el orden capitalista, y por ello tenía que ser espontánea y libre de trabas burocráticas. Acción directa frente a huelga reglamentaria será un elemento esencial de diferenciación entre anarquistas y socialistas en el complejo conglome-

¹⁹ Recogido por A. LORENZO en *El proletariado militante. Memorias de un internacional*. Ed. Zero, Madrid, 1974.

rado societario de fin de siglo. Por ello, el rechazo a la legislación de la huelga en sus órganos de propaganda:

los amigos del legalismo, los partidarios de que el obrero arranque poco a poco a los poderes públicos leyes que garanticen sus derechos y sus libertades, pueden estar satisfechos (...). Es decir, traduciendo al lenguaje corriente y claro este fárrago de eufemismos sin sintaxis: los obreros no podrán declararse en huelga...²⁰

Aunque la huelga general tuvo en la época de la Internacional una caracterización, como apoteosis con reminiscencias saintsimonianas, de hundimiento del sistema capitalista, por lo que suponía de trastoque de todo el orden social establecido al paralizarse toda la producción, a partir del cambio de siglo, la huelga general se convirtió en el mito revolucionario por excelencia, a través de su exaltación en la propaganda como la encarnación teórica de la revolución anarquista.

Que los debates de la Internacional fueron una plataforma adecuada para la difusión de algunos de los elementos centrales de la teoría anarquista entre los sectores obreros más indecisos está fuera de duda, pero no menos cierto parece que la proporción entre teoría y práctica de la organización obrera no fue nunca equilibrada y que, del mismo modo que, como antes señalábamos, no resulta posible atribuir a la FRE una orientación doctrinal precisa, los acontecimientos políticos hicieron el resto para que no fuera imprescindible una clarificación teórica, frente a la necesidad de los internacionalistas de hacer sobrevivir a la propia organización.

Pero en este punto radica una de las cuestiones más debatidas de la historiografía española, porque no siendo identificables anarquismo e internacionalismo en esa fase decimonónica de los orígenes del movimiento obrero español, ni anarquismo y sindicalismo en las etapas sucesivas de su desenvolvimiento a lo largo de las tres primeras décadas del siglo xx, el éxito del anarquismo en el obrerismo —tanto en los años de auge de la Internacional como en los de desarrollo del sindicalismo propiamente dicho a principios del siglo xx y hasta los años de la Guerra Civil— probablemente se explique no por la teoría anarquista, sino en algunos elementos de la teoría anarquista presentes en las obras de Bakunin y de Kropotkin que calaron hondo en el obrerismo español. El primer internacionalismo si por algo se caracterizaba era por su impronta federal —círculos republicanos, cooperativas y sociedades de agricultores que creían en la colectiviza-

²⁰ *Tierra y Libertad*. Madrid, 8-IX-1903. «Nota del día. Legislación obrera».

ción de la tierra ingresaron en la Internacional atraídos por las ventajas que podía ofrecer la organización para el mejoramiento de la clase obrera— y solamente cuando se produjo la insurrección federal de octubre de 1869 y, a la vista de la respuesta de los dirigentes republicanos, provocando una ruptura, fue cuando se produjo el avance dentro de la FRE de las ideas de los aliancistas.

Ahora bien, ni la FRE optó por el antipoliticismo oficialmente, ni desestimó la lucha en el terreno sindical, aunque rechazara por tibias y reformistas las orientaciones del mutualismo y del cooperativismo. Por eso, a pesar de que el Congreso de Barcelona hubiera resultado un triunfo aparente de los aliancistas, la FRE se abstuvo de definiciones excluyentes tratando de captar afiliados y eso solo podía producirse estimulando un sindicalismo de base múltiple, con cajas de resistencia, cooperativas y servicios y una declaración de fe republicana en el Congreso de 1872 en Zaragoza, que permitiera a los republicanos sentirse cómodos en ella. República democrática federal se identifica entonces con propiedad colectiva, anarquía y federación económica. Más aún, sin una aceptación masiva de la vía asociativa y la resistencia por parte de las secciones que habían constituido la FRE, no hubiera sido posible su reconstitución en la FTRE, en cuya dirección tuvieron un papel principal los partidarios de las vías legalistas. Por ello no fueron tan difíciles las relaciones con los socialistas o con los federales, a pesar de la ruptura con el grupo de Madrid y del distanciamiento del obrerismo que la República provocó en los federales.

La defensa de la acción espontánea —sea individual o colectiva— o la condena moral de la sociedad capitalista impregnada de ideales de justicia y que permitía la movilización en todo tipo de conflictos y la participación de los anarquistas en todos los ámbitos de la vida social y no sólo en el terreno de la asociación, eran elementos característicos del pensamiento anarquista, pero no propios ni en exclusiva, puesto que algunos procedían de la tradición política del republicanismo, especialmente, del federal, y otros del marxismo. Desde los primeros momentos de la Internacional se distinguieron en ella los diferentes grupos anarquistas a través de sus ideas sobre la organización y la instrumentación de la acción revolucionaria, desde los más reacios a admitir el asociacionismo como una vía redentora por lo que la práctica societaria podía tener de reformista, hasta los más convencidos de que esa práctica constituía un aprendizaje revolucionario que capacitaría a los trabajadores para la construcción de la sociedad futura.

Esta presencia del anarquismo, digamos teórico, en lo que constituía una cultura política en formación, como la del obrerismo español, heterogénea y plural, no resultó tan decisiva como a menudo se afirma para la

evolución del anarquismo hacia el sindicalismo, que, de hecho, no se produjo, sino para que aquella cultura obrera en formación se impregnara de algunos elementos característicos del pensamiento anarquista, que terminarían siendo decisivos con el tiempo en la evolución mayoritaria del asociacionismo obrero en esa dirección. De hecho, las investigaciones recientes han puesto en cuestión algunos tópicos sobre la Internacional española y el anarquismo²¹ lo que, por otro lado, sugiere la necesidad de una nueva «lectura» acerca del papel que la Internacional jugó como «bestia negra», como la encarnación de todos los males, en el discurso político oficial de la Restauración que compusieron los partidos dinásticos. Conservadores y liberales apenas se diferenciaron en el tratamiento del anarquismo y como partidos gubernamentales, al identificar Internacional con anarquismo, y anarquismo con terrorismo, trasladaron al ámbito de las cuestiones de «estado» la represión de la Internacional, en lugar de la represión del terrorismo.

Así que no se pueden obviar en cualquier análisis que se quiera hacer sobre el movimiento obrero y la cuestión social, los factores políticos que rodearon el nacimiento y la evolución de la Internacional, y lo que en ese proceso representaba el programa del republicanismo para los intereses obreros. Independientemente de estas y otras cuestiones sobre la organización obrera y la acción política, que eran de primordial interés para la FRE, en lo relativo a la cuestión social, la posición de la Internacional española dentro de las vacilaciones iniciales y la falta de pronunciamientos por el pulso que internamente mantenían mutualistas, socialistas y colectivistas, fue más próxima a las tesis bakuninistas que a ninguna de las otras fuentes de influencia. De hecho, a medida que crecía la influencia de los anarquistas, la FRE se decantó en el terreno del ideal socioeconómico, como hemos visto antes, por un colectivismo de inspiración más proudhoniano que bakuninista, y en lo político, por un antipoliticismo en el que sin grandes alardes teóricos, destacaba el rechazo al concepto de Estado como organismo social propietario de todos los bienes colectivizados y colectivizables en la sociedad postrevolucionaria, lo que suponía ir en contra de las tesis de la economía socializada y del Estado dueño y administrador de los medios de producción, que defendían los partidarios de las tesis de Marx.

Cuando la FRE entró en crisis e, incluso, de manera más clara, cuando en 1881 se constituyó la FTRE, dentro del conglomerado anar-

²¹ LÓPEZ ESTUDILLO, A.: «El anarquismo español decimonónico», *Ayer*, 45, 2002, pp. 73-104.

quista, podían distinguirse los partidarios de la organización que defendían el criterio internacionalista de la lucha en el terreno económico, es decir la vía sindical como un medio de favorecer la revolución social y preparar las bases sobre las que habría que fundar la sociedad sin clases del futuro. Dentro y fuera de la organización, los anarquistas se habían caracterizado por la variedad de posturas lo que diversificaba extraordinariamente las propuestas acerca de la revolución, los procedimientos de lucha, las tácticas, etcétera. Pero desde los primeros momentos, los grupos partidarios de la organización manifestaron, en contra de los grupos partidarios de la acción insurreccional individual, o el terrorismo, su inclinación por aceptar la lucha por la mejora de las condiciones económicas de los trabajadores como parte del plan revolucionario de emancipación, lo que dejaba abierta la vía sindical que, fracasada la FTRE, desembocaría, no sin múltiples vaivenes, en la creación de la CNT en 1910. Ello suponía la vuelta a las relaciones con republicanos y con socialistas, y el deslinde de los campos entre el movimiento anarquista organizado y la acción individual.

La aceptación de la lucha sindical y la organización no suponía, finalmente, desde el punto de vista del dogma anarquista, ninguna contradicción, siempre y cuando la organización no degenerara en burocracia abortando el aliento revolucionario de las bases. La idea de la sociedad futura formada a partir de colectividades de trabajadores tenía su traducción en las formas adoptadas por la organización societaria y sindical. Sus estrategias de lucha, incluso, se consagraban en el anarquismo como prácticas revolucionarias, y no había complicaciones, como entre los marxistas, para definir al sujeto revolucionario que no se reducía exclusivamente a los trabajadores, sino a cualquiera que se declarase en rebeldía contra la sociedad establecida y contra el Estado. Al desarrollo de estas ideas se dedicó intensivamente la propaganda anarquista en lo sucesivo, y la organización anarcosindicalista las hizo suyas, a lo largo del primer tercio del siglo xx, en la construcción de nuevas formulaciones del camino hacia la sociedad futura que pasaban invariablemente por la revolución social, y que dejaron atrás la de la «cuestión social».